

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(N° 14)

Art. 1°- Designase con el nombre de Francisco Javier Muñiz, a la actual calle N° 13 que tiene su punto de partida en la calle Almafuerte y termina en Olivé, del Barrio Lisandro de la Torre (antes Arroyito).

Art. 2°- El Departamento Ejecutivo hará confeccionar una placa de bronce que será colocada en la intersección de la calle de su nombre y Avenida Génova, que llevará la efigie del Dr. Francisco Javier Muñiz, con su nombre y la inscripción:

Precursor de la Ciencia Argentina
21-XII-1795 - 8-IV-1871
Ordenanza N° 14 de 1940
Municipalidad de Rosario.

Art. 3°- Asimismo se autoriza al Departamento Ejecutivo a hacer confeccionar siete chapas de hierro enlozado, con el nombre de Francisco Javier Muñiz para ser colocadas en las esquinas correspondientes.

Art. 4°- El gasto que importe el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al Anexo H. Inciso V. Item 20 del presupuesto en vigor.

Art. 5°- Comuníquese a la Intendencia, publíquese, y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, Abril 5 de 1940.

C. A. Aletta de Sylvas

C. A. ALETTA DE SYLVAS
SECRETARIO



Enrique L. Stoisa

ENRIQUE L. STOISA
VICE-PRESIDENTE

Exp. 33435-P-940 H.C.D.

[Large handwritten signature]

//sario, abril 11 de 1940.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Rosario
H. Pascual

Rosario, 17 Abril de 1940

Cumplido en la fecha segun nota No. 853/55/S.H.

[Signature]